

TALLER "DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA"

Guía de Capacitación.1.

1. Introducción

Este paquete para una capacitación de tres días de duración, se ofrece como una guía para la formación de personal de campo, directores de proyectos y otros profesionales vinculados al trabajo con niños, niñas y adolescentes en situaciones de emergencia, y su propósito fundamenta es contribuir a mejorar y multiplicar la respuesta hacia la niñez y adolescencia en situaciones de emergencia desde la perspectiva de la Convención Internacional sobre Derechos del Niño.

Nuestro país por su posición geográfica y por sus condiciones geológicas y social, esta permanentemente expuesto a diversos peligros, a emergencias generadas por estos peligros, que van desde inundaciones y deslizamientos de tierra, sequías temporales y hasta terremotos y ocasionalmente maremotos. Durante los últimos años, el país vivió situaciones de emergencia que derivaron a la atención de 1,110 emergencias en el año 2001 y 905 emergencias durante el año 2002. Estas emergencias fueron generadas por cambios climáticos adversos y deslizamientos de tierra, un terremoto del 21 de junio del 2001, con un incremento inusitado de una alta sismicidad en los departamentos de Arequipa, Moquegua, Tacna y Apurímac y un maremoto (Camaná Arequipa), con grandes pérdidas económicas y sociales.

Todas estas situaciones constituyen un desafío para las instituciones que tienen a su cargo la atención, el socorro y la ayuda en los primeros momentos de crisis, en especial desde la perspectiva de los derechos humanos. ¿Cómo puede un/a funcionario/a contribuir a que, pese a la emergencia, los afectados lleguen a recuperar la capacidad de restituir su dignidad, reconstruir sus vidas y ser tratados de acuerdo con los derechos universalmente reconocidos.

Y como podríamos contribuir a que los niños, niñas y adolescentes que viven estas situaciones continúen su proceso de desarrollo y crecimiento con calidad y dignidad?

Dentro de su plan de preparación para emergencias y desastres naturales, UNICEF e INDECI han considerado la necesidad de capacitar a su personal y al de sus contrapartes en la atención a niños, niñas y adolescentes durante y después de una situación de emergencia o crisis desde la perspectiva de los derechos de la infancia y la adolescencia.

La guía que se presenta a continuación esta basada en los Compromisos Corporativos de UNICEF para la respuesta a emergencias (*Core Corporate Commitments*).

Varios de los conceptos aquí utilizados han sido adaptados del paquete de módulos de capacitación Acciones por los Derechos de los Niños (ARC por sus siglas en ingles) elaborado conjuntamente por ACNUR, UNICEF Y Save the children para el trabajo en situaciones de conflicto armado o desplazamiento.

Las secciones de esta guía se basan en los conocimientos teóricos y prácticos sobre asistencia humanitaria y derechos de la niñez que la Oficina de UNICEF en el Perú aplicó en la respuesta a la emergencia del Sur del país por el Sismo del 15 de agosto del 2007.

INDECI como ente rector en situaciones de Desastre en acuerdo con UNICEF esperan iniciar con este taller una serie de actividades orientadas a tener en cuenta que en una situación de Emergencia la prioridad debe ser atender a las niñas, niños y adolescentes.

Esperamos que este taller y el material producido, permitan brindar una mejor y más adecuada atención a los niños, niñas y adolescentes cuando ocurra una situación de desastre, y que esta se base en el respeto a sus derechos y en el cumplimiento del compromiso asumido por el Estado Peruano en el Plan de Acción por la Infancia.

¹ Elaboración para taller realizado en el año 2,003: Claudia Julieta Duque.

Adaptado para ser aplicado en el presente taller: José Vásquez Heredia, Coordinador de Emergencia de UNICEF

2. Objetivo del Taller

Conocer las acciones de las oficinas regionales de INDECI del país en temas de preparativos y respuesta a desastres, para que definan estrategias y acciones acorde a los principios de la Convención de los derechos del Niño y en el marco de la reforma humanitaria.

3. Agenda del Taller

- Convención Internacional sobre Derechos del Niño.
- Derecho a la Educación – Retorno a la Escuela.
- Protección de la Infancia: Salud Mental – Actividades lúdicas y recreativas para la recuperación emocional.
*Guía de Salud Mental
*Ludotecas
*Incrementos de situaciones de maltrato, abuso y explotación sexual.
- Derecho a la Salud y Saneamiento Básico.
- Derecho a la Salud y Nutrición de Niños y Niñas – Módulos de Protección Integral.
- Derecho a la Participación de Adolescentes
- Estrategia de Comunicación.
- Diseño de intervención con enfoque de Derechos para atención de Niñas, Niños y Adolescentes en Situaciones de Desastres.

4. Metodología para la introducción de las/los participantes al desarrollo del taller

El taller se ha organizado para abordar la temática de Infancia y Adolescencia por ejes temáticos, considerando inicialmente a los principios de la Convención por los Derechos del Niño y luego los derechos a la Educación, Protección Infantil, Salud, Nutrición y Participación.

A los participantes se les entregará material de referencia para su lectura durante el taller, que les permita tener elementos básicos sobre los temas que serán abordados durante la reunión.

El trabajo en cada eje temático se desarrollará mediante la siguiente secuencia: Trabajo de Grupo, Plenaria y Exposiciones especializadas.

Para el trabajo en grupos se entregarán casos de escenarios de desastres, estos no tendrán un fenómeno específico ya que en nuestro país se dan ocurrencias diferenciadas de acuerdo a las regiones, además se presentarán las conclusiones en plenarias base a:

- 1.- Reflexiones vinculadas a la percepción de cómo afecta una situación de desastre a las niñas, niños y adolescentes,
- 2.- Propuestas de cómo atender estas necesidades identificadas y
- 3.- Como está preparado INDECI y en sus regiones para poder responder a las necesidades de las niñas, niños y adolescentes en situaciones de Emergencia.

Las plenarias permitirán presentar las conclusiones de cada grupo, luego de las cuales se dejará tiempo suficiente para tener intercambio y debate sobre los temas abordados.

Después de las plenarias se realizarán exposiciones especializadas de cada tema con las que se espera brindar la información suficiente a los participantes para que cuenten con el sustento teórico y la práctica de cómo organizar la respuesta a emergencias con enfoque de los derechos de los niños.

Durante el saludo introductorio, es importante explicar a los/as participantes el propósito del taller, los objetivos y la agenda del mismo.

Existen diversas formas para presentarse en un taller, desde la tradicional en la cual todos los participantes dan sus nombres y expectativas, hasta dinámicas en las cuales cada participante dibuja un animal con el cual el O ella pudiera identificarse por el rol que va a cumplir durante el taller, u otras en las cuales los/as participantes se presentan mutuamente tras haberlo hecho previamente en pequeños grupos, otra forma de presentación es permitir al/la tallerista determinar el grado de experiencia y conocimiento de los participantes en temas relacionados con el manejo de emergencias con enfoque de niñez y derechos humanos. Esto puede lograrse solicitando a las/os participantes que al momento de presentarse expliquen su conocimiento sobre estos temas, a través de preguntas como: ¿cuál es nuestra función en situaciones de emergencia? ¿Qué sabemos de los niños/as durante las emergencias?, ¿qué hemos hecho desde nuestras Instituciones por ellos/as? Usualmente, las respuestas de las/os participantes permiten al/la tallerista aterrizar en el tema siguiente de la charla: Convención Internacional sobre Derechos de la Niñez •

5. Convención Internacional sobre Derechos del Niño.

Trabajo de Grupo

Se divide a los participantes en grupos de no más de 8 personas, se les pedirá a analizar, durante 30 minutos, las Implicaciones de los derechos consagrados en la Convención para el trabajo en emergencias, así:

Grupo 1 y 2, artículos del 1 al 15;

Grupo 3 y 4, del 16 al 30; y

Grupo 5 y 6, del 31 al 40.

Nota: los artículos restantes de la CIDN regulan disposiciones sobre el funcionamiento del Comité de Derechos del Niño, las responsabilidades de los Estados partes frente al Comité, el rol de la cooperación Internacional, etc., razón por la cual no es necesario estudiarlos para el trabajo en emergencias).

En la plenaria se buscará la socialización de las respuestas durante un lapso de 5 minutos por cada grupo.

Exposición Especializada

Se pondrá énfasis a:

No - discriminación (art. 20.); Interés Superior del Niño (art. 30.); y Participación (art. 12, 13, 14 Y 15).

Se iniciara con una breve reseña del proceso histórico que ha representado la lucha por los derechos humanos en el mundo, desde la Carta de Derechos Inglesa del Siglo XVI, la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y el Ciudadano (Revolución Francesa, 1789), hasta los documentos de la Sociedad de Naciones (1924) y la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).

¿Qué son los derechos humanos? "Son atributos de la dignidad humana cuya satisfacción (goce) y respeto podemos exigir de la sociedad y el Estado". El gran salto del reconocimiento de los derechos humanos es, justamente, el de la *exigibilidad del cumplimiento* de los mismos en condiciones de Igualdad, justicia y equidad. Los derechos humanos, entre los que se cuentan los derechos civiles y políticos (derecho a la vida, a la protección contra todas las formas de tratos. crueles, Inhumanos y degradantes, derecho a elegir y ser elegido, etc.), los derechos económicos, sociales y culturales (calidad de vida con dignidad, derecho a la alimentación, al trabajo, a la recreación, etc.) y derechos colectivos (medio ambiente sano, Identidad cultural, desarrollo, etc.), son *Indivisibles, Interdependientes y universales* (Convención de Viena sobre Derecho al Desarrollo, 1993) lo que en la práctica significa que los derechos humanos no pueden ser considerados Individualmente pues se relacionan entre sí y son aplicables a toda la humanidad. Los derechos humanos además son Inajenables e Irrenunciables, es decir, no se puede renunciar a ellos.

La Convención Internacional sobre Derechos del Niño" aprobada el 20 de noviembre de 1989 por la Asamblea General de Naciones Unidas, constituye, en palabras del experto argentino Emilio García Méndez "*La Revolución Francesa para los niños, 200 años después*" pues permitió el reconocimiento explícito -y necesario- de que los niños y niñas son *sujetos de derechos humanos* y no meros *objetos de protección*.

La Convención introdujo un cambio sustancial en la forma como los Estados han orientado sus políticas hacia la niñez:

De la consideración del *menor* desde lo negativo (Doctrina de la Situación Irregular) a la concepción del *niño o niña* con derechos e Igualdad de oportunidades (Doctrina de la Protección Integral).

Perú fue uno de los primeros países de América Latina y el mundo en ratificar la Convención Internacional sobre Derechos del Niño, que define como niño o niña a toda persona desde el momento de ser concebida hasta antes de cumplir los 12 años y adolescente entre los 12 y antes de cumplir los 18 años.

La CIDN reconoció a niños, niñas y adolescentes el carácter de sujetos plenos de derechos humanos y estableció que el Estado, la familia y la sociedad están en la obligación de protegerlos Integralmente. Asimismo, consagro el Interés Superior del Niño como la consideración primordial para la toma de decisiones estatales de cualquier tipo, administrativas, judiciales O sociales. En el caso de una emergencia, el cumplimiento de este artículo de la Convención (30.) Implicaría la priorización de todos los programas y planes de atención en la Infancia y la adolescencia. Entre los derechos fundamentales de los niños se encuentran:

- El derecho a tener una familia y no ser separados de ella (art. 90. de la Convención);
- El derecho a preservar su Identidad, incluidos la nacionalidad, el nombre y las relaciones familiares de conformidad con la ley sin injerencias ilícitas (art. 80.);
- El derecho de los niños pertenecientes a minorías étnicas, religiosas o lingüísticas a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión O a emplear su propio idioma (art. 300.);
- El derecho a estar protegido contra el secuestro, la venta o la trata para cualquier fin o en cualquier forma (art. 350.);
- El derecho a estar protegido contra todas las formas de explotación que sean perjudiciales para cualquier aspecto de su bienestar (art. 360.);
- El derecho a no ser sometidos a torturas, tratos crueles, Inhumanos ni degradantes, así como a no ser privados de la libertad ilegal o arbitrariamente (art. 37);
- El derecho a la recuperación física y psicológica y la reintegración social cuando han sido víctimas de, entre

- otras, conflictos armados, tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, (art. 390);
- El derecho a ser protegidos contra los traslados ilícitos de niños al extranjero (art. 110.);
 - El derecho a participar en las decisiones que los afectan, de acuerdo con su edad y el grado de madurez (art. 13, 14 Y 15);
 - El derecho a estar protegidos contra cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer la educación del niño, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual O social (art. 32);
 - El derecho a ser protegido contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental (art. 19);
 - El derecho a la protección y asistencia especiales (art. 200.);
 - El derecho a ser protegido y asistido humanitariamente en condiciones de refugio o desplazamiento (art. 22);
 - El derecho fundamental a la vida y la supervivencia (art. 60);
 - El derecho a la salud y al goce de servicios sanitarios, a una alimentación nutritiva y a atención prenatal y postnatal apropiada (art. 24);
 - El derecho a la educación y la recreación (art. 28, 29 Y 31);
 - Y el derecho fundamental a la vida, la supervivencia y el desarrollo (art. 60).

Los tres ejes principales de la Convención son la No - discriminación (art. 2), el Interés Superior del Niño (art. 3) y la participación.

Aunque se trata de un concepto simple (las autoridades deben tener en cuenta el Interés Superior del Niño en cada decisión que adopten relacionada con uno o varios de ellos), en la práctica su aplicación pasa por varias y muy complejas consideraciones, desde el número de niños - es decir, la existencia de varios "Intereses" - hasta las implicaciones inmediatas y de largo plazo de cada medida a tomar, en especial cuando se trata de situaciones de emergencia.

No obstante, es posible identificar varios objetivos claves relacionados con la valoración de las determinaciones orientadas a cumplir con el Interés superior:

Asegurarse de que la seguridad y el bienestar de

los niños prevalecen sobre cualquier otra consideración.

Asegurar la protección de los niños y niñas, tanto en términos de seguridad física como de cumplimiento de sus derechos.

Cubrir tanto las necesidades físicas, como emocionales, sociales, psicológicas, educativas y familiares de los niños, niñas y adolescentes, no solo en un futuro inmediato sino también a largo plazo.

Uno de los puntos fundamentales a tener en cuenta para la determinación de lo que es mejor para uno o grupo de niños, niñas y adolescentes es la participación de estos en las decisiones que los afectan, de acuerdo con su edad y madurez (art. 12 y 13 de la CIDN). Para lograr una real participación y comunicación con los niños se requieren técnicas adecuadas de comunicación.

En la mayoría de casos, y muy especialmente en situaciones de emergencia, es necesario valorar los deseos y opiniones de los niños, así como el impacto que las decisiones a adoptar tendrán sobre ellos.

Por ejemplo, cuando se ordena una evacuación, es necesario planificar anticipadamente que las raciones alimenticias cubran las necesidades nutricionales de los niños y niñas, que los albergues no generen hacinamientos y peligros para ellos, que los niños y niñas, de ser posible, se encuentren siempre en su núcleo familiar y que los derechos a la educación y la recreación les sean garantizados, por citar tan solo algunas prioridades que deberían ser tenidas en cuenta a la hora de programar respuestas para situaciones de crisis o desastres naturales.

6. Niñez y Emergencias

Anualmente se presentan en el mundo entre 70 y 80 emergencias humanitarias a causa de los desastres naturales². Se calcula que solo en 1999 más de 70.000 personas murieron a causa de fenómenos como inundaciones, deslizamientos, huracanes, erupciones volcánicas, terremotos, sequías y maremotos, entre

2 Estadísticas basadas en los datos proporcionados por el ReliefWeb Project (www.reliefweb.llt), auspiciado por la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA).

otros³. Ello sin contar los miles de muertos que dejan cada año las guerras y conflictos armados que se viven en diferentes puntos del planeta, así como los desplazamientos forzados que éstos causan o las hambrunas que sufren quienes viven los efectos de las guerras.

Los niños, niñas y adolescentes, quienes conforman cerca del 37 por ciento de la población mundial, no están exentos de sufrir este tipo de fenómenos. Por el contrario, diversos cálculos indican que entre el 50 y el 60% de las personas afectadas por desastres naturales y guerras en todo el mundo son menores de 18 años de edad.

Sin embargo, cuando se realizan los balances iniciales, es muy común escuchar frases como "aún se desconoce el número de niños y niñas huérfanos", o "no se sabe a ciencia cierta la cifra de niños que han quedado a la intemperie", mientras que se informa con rapidez y exactitud el número de hectáreas y sembríos afectados, o el número de cabezas de ganado perdidas, etc.

En muchas ocasiones, los derechos de niños y niñas son vulnerados durante y después de las situaciones de emergencia, incluso mediante programas bienintencionados que no contemplan la perspectiva de los derechos de la Infancia y la adolescencia. En otras, la falta de información precisa ha generado situaciones irremediables que hubieran podido evitarse y que afectan en forma especial a la Infancia y la adolescencia, tales como las adopciones de niños y niñas cuyas familias biológicas habían sobrevivido pero habían quedado separadas durante la emergencia.

La Convención Internacional sobre Derechos del Niño (CIDN) establece en su artículo 3o. que en cualquier decisión que se adopte o afecte a un niño, niña o adolescente o a un grupo de ellos, deberá considerarse en forma prioritaria el Interés Superior del Niño. No obstante, y aunque el principio del "Interés Superior" es simple y claro, su implantación requiere, especialmente en casos de emergencias, de un manejo complejo por parte de los funcionarios,

3 J Reyes Guillan, Belén. *El enemigo del año: Ningún lugar seguro*. Balance del 99. Diario El Mundo, 28 de diciembre de 1999.

educadores, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que tienen a su cargo la atención directa a los afectados, en aspectos en los cuales aún no han sido capacitados.

Una mirada desde la CIDN obliga al reconocimiento de que los niños, niñas y adolescentes no son adultos pequeños, tienen diferencias cualitativas que es necesario reconocer a la hora de atenderlos o de diseñar programas dirigidos a ellos. Tienen necesidades físicas, psicológicas y sociales que deben ser satisfechas con miras a propiciar su desarrollo y crecimiento saludables. En función de lo que los padres, familia, comunidad y sociedad puedan lograr en su favor (o no) se producirán las consecuencias que a largo plazo marcarán el tipo de adultos que los niños y niñas llegarán a ser.

Las emergencias, entendidas como aquellas situaciones que implican un alto riesgo vital para un grupo en relación con sus capacidades y recursos⁴ (desastres naturales, desplazamientos forzados o conflictos armados) pueden generar efectos muy graves en la población.

La interrupción de la vida normal y las separaciones de las familias tienen consecuencias que, especialmente en niños y niñas, necesitan ser compensadas mediante Intervenciones de protección y asistencia que tengan en cuenta la etapa de desarrollo en que ellos/as se encuentran, así como su edad, género y grado de madurez.

Las migraciones forzadas ya sea por una guerra o un desastre natural implican para los niños una mayor exposición a riesgos múltiples y acumulativos que en cualquier otra circunstancia, tales como desnutrición, deserción escolar, ingreso al mercado laboral Incluso muy por debajo de las edades permitidas, separaciones familiares, etc. Ello sin contar que las emergencias implican en la mayoría de ocasiones un cambio masivo y una clara interrupción del entorno social de los afectados.

No obstante, de la misma manera que los adultos, niños y adolescentes también tienen la capacidad de ser resistentes en

4 La definición es de Carlos Beristian en *Reconstruir el tejido social: un enfoque crítico de la ayuda humanitaria*. Capítulo I. *El impacto de la violencia política y los desastres*.

5 El concepto de resistencia está referido a los factores Individuales, grupales y familiares que les permiten a las personas hacer frente a las circunstancias más difíciles.

condiciones adversas, como se verá más adelante.

6.1 "Normalizar" la vida de los niños: prioridad básica

Las emergencias alteran brusca y abruptamente el desarrollo social, cognoscitivo, familiar y comunitario del grupo afectado. Por ello resulta frecuente escuchar que, tras un desastre natural, los niños y niñas viven reacciones psicológicas que van desde pesadillas, llanto y aflicción hasta muestras de agresividad, aislamiento y terror.

y aunque existen diversas Interpretaciones desde la psicología sobre tales actitudes, la realidad es que se trata de *reacciones normales en medio de la situación anormal que se ha vivido*, a las cuales, durante mucho tiempo, las organizaciones que trabajan con y para niños (y adultos) en crisis, respondieron mediante programas de recuperación psicológica que trataban el "trauma" sin buscar solución a las causas del mismo, es decir, eran programas enfocados en la condición y no en la situación. De esta manera, el problema se convertía en algo individual aunque su causa hubiera sido social o natural, y los cambios recaían en las personas y no en la emergencia⁶. Pero, más recientemente, la experiencia nos ha demostrado que no es lo mismo estar triste que estar enfermo, y que los síntomas son una manifestación de una experiencia particularmente traumática o difícil: son un Indicador de sufrimiento. "He visto en muchos lugares psicologizar o psiquiatrizarse a los sobrevivientes porque tienen determinados síntomas, tenemos que poner más atención a las experiencias y menos a las reacciones, porque muchas son reacciones normales frente a las experiencias anormales"⁷. El enfoque anterior, además desconocía las posibilidades de resistencia individuales y grupales de las que ya hemos hablado anteriormente, y trataba a los afectados como sujetos pasivos de recepción de la ayuda y no como sujetos activos capaces de reconstruir sus vidas con dignidad.

6 Beristain, Carlos Martín. *Reconstruir el tejido social*. op.cit.pg. 17.

7 Beristain, Carlos Martín. *Apoyo psicosocial en catástrofes colectivas. Oe la prevención a la reconstrucción*. Asociación Venezolana de Psicología Social (AVEPSO) y Facultad de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela. Noviembre de 2000, pg. 26.

El Impacto de las experiencias traumáticas en niños y niñas dependerá en gran medida del acompañamiento que éstos tengan y de la forma cómo las organizaciones e Instituciones que les atienden puedan ayudarles a restituir sus derechos, sus vidas y las de sus familias, lo más rápidamente posible. De ahí que una de las premisas básicas sea *normalizar* la vida de los niños tan pronto sea posible, como parte del objetivo primordial de contribuir a su recuperación psicosocial y evitar un Impacto mayor o una re-experimentación del trauma vivido. Para ello se requiere trabajar desde la perspectiva de lograr la garantía, el respeto y el cumplimiento de los derechos humanos y los derechos de la niñez como el referente ético de cualquier acción humanitaria.

6.2 Vulnerabilidad, Niñez y Emergencia

Para efectos de esta guía, el concepto de vulnerabilidad deberá entenderse como una condición social que pone en desventaja a una persona o personas con respecto a otras en determinadas situaciones. Así, la vulnerabilidad no corresponde tanto a una característica del *ser*, trátase de un niño, niña, Indígena, negro, mujer o anciano, sino del *estar*, es decir, no hay grupos que *son* vulnerables sino que *están* vulnerables, dada la situación social o individual en que se encuentran en determinada sociedad.

Los niños y niñas están en condiciones de especial vulnerabilidad debido a que requieren de particular cuidado y protección por parte de los adultos. La vulnerabilidad en el caso de la niñez corresponde así a una característica propia del crecimiento humano, que está tan presente como la posibilidad de resistencia ante el riesgo. Entre los principales factores de riesgo para el desarrollo de niños, niñas y adolescentes ocasionados por una emergencia se pueden enumerar los siguientes:

- Pérdida total del hogar familiar: la separación familiar puede ser devastadora e Irremediable para los niños y niñas.
- Excesivas condiciones de frío o calor en el lugar de acogida, las cuales en niños muy pequeños pueden constituir una amenaza vital.

- .Albergues en condiciones de hacinamiento: aumentan los riesgos de abuso sexual, maltrato Infantil, epidemias debido a programas Inadecuados de Inmunización y/o pobres servicios sanitarios.
- Desnutrición o malnutrición: las necesidades nutricionales de los niños son diferentes a las de los adultos. Una malnutrición clínica severa, que puede comenzar en estado fetal y continuar hasta el primer o segundo año de vida, se asocia con efectos a largo plazo en el desarrollo de aspectos cognoscitivos y de conducta.; así como de la motricidad.
- Salud crónica débil: puede afectar la totalidad del desarrollo de los niños tanto físico como Intelectual.
- Heridas físicas causadas por la emergencia: los desastres naturales pueden producir un amplio rango de discapacidades físicas en los niños y niñas, así como amenazas psicológicas.
- Pérdida de oportunidades educativas: puede afectar a largo plazo el desarrollo de los niños. Aquellos niños y niñas cuya educación primaria se ha visto Interrumpida a causa de una emergencia tendrán mayores dificultades para retornar al sistema escolar posteriormente. La ausencia de una educación básica viola los derechos de los niños y a menudo origina desventajas que repercutirán a lo largo de la vidas.
- Ausencia de oportunidades de ocio y recreación: el juego no sólo sirve para que los niños y niñas desarrollen habilidades y competencias, sino que también les ayudan a manejar experiencias difíciles y expresar sus sentimientos.

6.3 Resistencia en Niños y Adolescentes

Como ya hemos visto, existen factores que pueden amenazar seriamente el desarrollo de niños, niñas y adolescentes. No obstante, es importante tener en cuenta el concepto de resistencia para examinar la forma en que diferentes personas en circunstancias

8 De acuerdo con la CEPAL, dos años menos de educación Implican alrededor de un 20% menos de Ingresos mensuales durante la vida activa. Se necesitan 11 o 12 años de educación es decir, educación secundaria completa- para tener una alta probabilidad de no caer en la pobreza.

similares reaccionan frente a las amenazas contra su desarrollo y bienestar. El término resistencia describe las características (sus atributos personales, la calidad de vida de sus familias, sus apoyos sociales, etc.) de aquellos que enfrentan relativamente bien la adversidad. El nombre de resistencia deriva de las ciencias naturales, y describe la capacidad que tiene un material o producto para recuperar su estado original después de haber sido sometido a estiramientos o presiones: aplicado a las personas, se refiere a la capacidad de recuperación de una persona después de que ha sufrido experiencias estresantes o traumatizantes.

El bienestar psicosocial de los niños en situaciones de emergencias o crisis debe interpretarse como el, producto del balance entre la presencia de ciertos *factores de riesgo* y *factores de protección*. En aquellos casos en los cuales los factores de protección ayudan a contrarrestar los factores de riesgo, se considera a la persona como resistente.

Factores de riesgo	Factores de protección
Experiencias traumáticas de violencia, separación, terror, etc. Incertidumbre sobre el futuro.	Competencia cognoscitiva, buen nivel de Inteligencia, capacidad de comunicación y planificación, etc.
Pérdida del hogar y el entorno familiar. amigos, parientes, etc.	Auto-estima, auto-confianza y auto-control
Pérdida de auto-estima y auto-confianza. Estatus nutricional y dieta pobre	Forma activa de enfrentarse a las situaciones. Ej. La tendencia a pensar en el futuro y no en el pasado.
Incertidumbre sobre el futuro Limitadas posibilidades de educación Inexistencia de oportunidades para el ocio y la recreación Excesiva carga de trabajo sea o no remunerado. doméstico o externo	Un sentido de estructura y significado en su forma de vida Individual, a menudo alimentado por creencias religiosas o políticas, sentido de coherencia, etc.

Por otro lado, el bienestar de los niños está intrínsecamente vinculado con el de sus padres, lo cual significa que los riesgos a los que se exponen sus padres o cuidadores también afectarán a los niños: salud débil; problemas de salud mental tales como la depresión o la ansiedad; separaciones; desempleo; carencia de oportunidades económicas o de recursos materiales; preocupaciones sobre otros miembros de la familia, etc. Entre las características que les servirán a padres, madres o adultos cuidadores de los niños para generar actitudes de resistencia se tienen: apoyo del resto de la familia y del cónyuge; apoyo de las estructuras comunitarias; acceso apropiado a los sistemas de apoyo y salud; oportunidades para el restablecimiento de aceptable base económica para la familia, etc.

Como se ve, la resistencia en niños y niñas no está condicionada sólo a características Individuales sino también a la interacción de diversas características sociales, personales y familiares. La ventaja de centrar los programas de emergencia en la identificación de factores de resistencia y/o riesgo permite poner la atención directamente en las fortalezas y no en las debilidades de las personas, así como en la promoción o fortalecimiento de las redes de apoyo existentes en los ámbitos Individual, familiar y comunitario. Este enfoque, además, permite centrar la atención en aquellos niños y familias que requieren especial atención dadas sus condiciones de vulnerabilidad.

6.4 Sugerencia: análisis de factores de riesgo y resistencia

El/la tallerista podría realizar un corto trabajo en grupo para el análisis de factores de riesgo y resistencia. Se sugieren varias metodologías, desde presentar un estudio de caso previamente escogido, o pedir a los/as participantes que escojan un caso que ellos/as hayan trabajado en situaciones de emergencia del cual puedan analizar los factores de riesgo y resistencia para niños y niñas.

Este tipo de trabajo requiere del facilitador un trabajo previo que le permita contestar a las : Inquietudes de los participantes, y en especial identificar los factores de resistencia o protección, ya que es usual que los grupos se fijen en forma

muy especial en los factores de riesgo o factores negativos.

7. Evaluación Rápida

Una evaluación rápida es un proceso de recolección de información que debería iniciar con la respuesta a emergencias, durante el período llamado "crítico". Es parte del análisis de situación, y debería ser vista como el primer paso para cualquier acción en favor de la niñez después de una emergencia.

La evaluación de las necesidades de la niñez tras una emergencia debe ser realizada también con enfoque de derechos, es decir, debe tener en cuenta no sólo la situación tras el desastre, sino también las consecuencias del mismo para los niños y niñas. Por ello, toda evaluación con enfoque de niñez debe buscar la la identificación de las situaciones que representan un potencial riesgo o amenaza para los niños y niñas.

La evaluación rápida debería, al menos, cubrir las siguientes áreas:

- Analizar el Impacto de la emergencia sobre el desarrollo de niños, niñas y adolescentes: educación, familia, salud, nutrición, vivienda.
- Identificar la naturaleza de los posibles riesgos después de la emergencia: magnitud del problema (número de niños/as afectados), número de niños/as con necesidades especiales de protección (ej. No acompañados/as, con discapacidad), tipo de actividades a ser implementadas; estructura de los servicios sociales existentes, en términos de acceso, uso, equidad, calidad y eficiencia.
- Incluir aspectos sobre la situación de las familias y comunidades afectadas; actitudes sociales y prácticas hacia la niñez, las mujeres, etc., capacidades comunitarias, posibilidades de acceso a provisiones esenciales.
- Identificar los recursos propios de la comunidad: servicios básicos, medicina tradicional o comunitaria, existencia de grupos de apoyo, etc.
- Promover un trabajo coordinado dirigido a garantizar los derechos de los niños en el contexto de emergencia.

Por tratarse de una primera evaluación, es importante que ésta Incluya los siguientes puntos:

- Breve descripción de la situación.
- Descripción del Impacto de la emergencia en la niñez.
- Acceso a servicios básicos esenciales para la niñez (educación, salud).
- Desplazamiento de población, número de niños/as afectados.
- Intervenciones en progreso tras la emergencia. Instituciones, objetivos, progresos, etc.
- ¿Qué se ha hecho por los niños/as después de la emergencia? Impacto y monitoreo.

Existen diferentes métodos para realizar evaluaciones de necesidades tras una emergencia. Su uso depende de la naturaleza y complejidad de la misma, así como de la urgencia de la evaluación; el tipo de Información requerida; la edad y número de los entrevistados; y la capacidad de quien realiza la evaluación. Entre los principales métodos se encuentran:

- Participativo (depende de las edades de los niños/as entrevistados).
- De observación, revisión de documentación y entrevistas con personas claves.
- Cualitativo
- Cuantitativo
- De Identificación (con algún tipo de calificación o ranking) de prioridades y necesidades más urgentes.

El trabajo en emergencias con perspectiva de derechos humanos y derechos de la niñez nos obliga, además, a tener en cuenta el marco ético de nuestras acciones a la hora de entrevistar a los niños y niñas afectados. Entre los principios éticos que debemos tener en cuenta a la hora de realizar entrevistas están:

- Obtener autorización de padres o familiares para entrevistar a niños/as .
- Considerar el Interés Superior.
- Responder a cuestiones como: ¿es necesario realizar la entrevista? ¿Ayudará a los niños/as?
- "No dañar", no reavivar sentimientos de dolor.
- Cuidarse de no generar expectativas no realistas entre las personas entrevistadas.

- Respetar la confidencialidad y dignidad de los niños/as entrevistados.

¿Qué debemos saber con una evaluación?

- Tipos de problemas creados por la emergencia: personales, familiares, comunitarios.
- Riesgos sociales debido a la emergencia: abuso de drogas o alcohol, actitudes de dependencia, carencia de educación, desplazamiento de una comunidad, etc.
- Amenazas directas sobre la seguridad física: niños/as muertos, heridos, en lugares Inseguros, etc .
- ¿Existe discriminación en el lugar de recepción de las personas desplazadas?
- ¿Cuáles problemas están siendo tratados en forma adecuada por cualquier tipo de sistema de apoyo.
- ¿Está o no garantizado el acceso a servicios básicos? ¿Existen provisiones de alimentos y medicamentos?
- Grupos en condiciones de especial vulnerabilidad: niños/as separados, niños Institucionalizados/as, abusados/as, maltratados/as, personas con discapacidad, grupos étnicos, mujeres cabeza de familia, padres o madres solteros/as, etc.

En caso de abuso sexual...

- ¿Qué niños están particularmente vulnerables al abuso (adolescentes, niños/as cabeza de familia)?
- ¿Existen Informes o denuncias de abuso sexual, físico o mental?
- ¿El abuso sexual ocurre sin que esté siendo denunciado? ¿Qué factores contribuyen a que no reporte? (estigma, familia de la víctima, pago de sobornos, amenazas, otros) .
- ¿Qué consecuencias ha trado el abuso sexual? (embarazo, abandono, suicidio, enfermedades de transmisión sexual, estigmatización, apoyo psicológico, etc.).
¿Ha habido arresto del abusador/a?

Niños/as institucionalizados/as

- ¿Por qué están los niños/as en Instituciones?
- Tipo de Instituciones: prisiones, hogares, para niños/as de la calle, para niños/as trabajadores sexuales, para niños/as con

- discapacidad, para huérfanos.
- Número de niños/as: género, edad, origen, idioma, razones de la Institucionalización, etc.

8. Derecho a la Identidad y reunificación familiar

En 1989, la CIDN reconoció como un derecho básico de los niños el tener una familia y no ser separados de ella como parte Integral del derecho a la identidad, es decir, el derecho de todo niño a conocerse y ser reconocido por su nombre, nacionalidad y origen familiar, La familia, siempre que no sea nociva para el niño, es el espacio Ideal para el desarrollo psicosocial, emocional y físico durante la Infancia y la adolescencia⁹.

Las situaciones de emergencias suelen representar un desafío enorme para garantizar el derecho a la familia. Hasta hace poco más de tres años, por citar un ejemplo, instituciones como la Cruz Roja y la Defensa Civil ordenaban las evacuaciones según los rangos de edad y género (es decir, según el estado de vulnerabilidad de niños, mujeres y ancianos), con lo cual se generaban separaciones por grupos que, en última instancia, sobrecargaban el trabajo en las zonas de recepción de desplazados, ya que se hacía necesario realizar labores de reunificación familiar. La Intención de llevar a la práctica el principio de *los niños primero* terminaba separando, así fuera en forma temporal, a los niños y niñas de su núcleo familiar. En este sentido las cosas deben tener en cuenta que las evacuaciones se realicen tomando en cuenta al grupo familiar en total: en primera Instancia salen aquellos grupos familiares con mayor número de niños, niñas, mujeres y ancianos; o grupos familiares encabezados por mujeres.

Por otro lado es probable que los niños y niñas no estén con sus padres o cuidadores cuando se presenta una situación de emergencia. Si se trata de niños en edad escolar, será más fácil realizar labores de

evacuación con ellos, ya que los educadores están siempre más capacitados que la mayoría de adultos para trabajar con grupos de niños y manejar sus estados de ansiedad, y son figuras de autoridad reconocidas por los niños. Además, ya que los profesores conocen a sus alumnos y familias, será más fácil cualquier trabajo de posterior reunificación.

Pero en el caso de niños y niñas desescolarizados, ya sean trabajadores domésticos cuyos padres trabajan o niños trabajadores en el mercado Informal, la situación se torna más complicada. Es por ello que en muchas ocasiones a los albergues, hospitales y lugares de refugio llegan niños y niñas no acompañados, es decir, "separados del padre y de la madre que no reciben cuidados de otro adulto que, ya sea por ley o por costumbre, se haya responsabilizado de ellos"¹⁰. Estas separaciones, algunas de ellas permanentes debido a la muerte de los padres o cuidadores, representan quizás el más grande reto para el trabajo con niños en situaciones de crisis, y también la más fuerte posibilidad de una ruptura familiar de

consecuencias irremediables y devastadoras para la niñez y la adolescencia.

Uno de los primeros pasos a seguir por quienes tienen a su cargo la atención de niños durante las emergencias es, entonces, el de emprender planes encaminados a la Identificación de niños no acompañados, la reunificación familiar con sus padres o cuidadores y, en caso de pérdida de éstos, con sus familias extendidas.

En varias oportunidades UNICEF se ha pronunciado en torno a la necesidad de descartar la adopción como una medida de protección adecuada tras un desastre natural o una situación de desplazamiento. En vista del caos generalizado, durante el cual muchos de los servicios del Estado han fallado, no es posible determinar si los niños no acompañados en realidad son huérfanos sin posibilidad de cuidado familiar o comunitario. Es necesario pues coordinar con todos los servicios de salud, atención y cuidado el reporte a una sola Instancia sobre la existencia de niños no acompañados y emprender la búsqueda de sus familiares

⁹ "La familia sigue siendo un medio esencial parra conservar y transmitir valores culturales. En este sentido amplio puede educar, formar, motivar y apoyar, y frecuentemente así lo hace, a cada uno de sus componentes". ONU. Proclama del Año Internacional de la Familia. Citado en: Instituto Centroamericano de Estudios Políticos (INCEP). Temas y Documentos de Debate No.52, Guatemala, 1994. páginas 1315.

¹⁰ Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Refugee *Children: Guidelines on Protection and Care*. Ginebra, 1994.

sin retraso alguno y con suma urgencia con el propósito de evitar futuras violaciones a los derechos de la niñez:

"La tragedia acaecida en el Estado de Vargas, en Venezuela, en diciembre de 1999, afectó a miles de familias y desplazó y separó a niñas y niños de su núcleo familiar. Posteriormente diversos organismos tales como la Defensoría del Pueblo, organizaciones no gubernamentales y familiares se pronunciaron acerca de la desaparición o extravío de niños y niñas rescatados vivos de la zona de desastre, con presunción de que fueron dados en adopción ilegal o de alguna otra forma entregados a terceras personas sin cumplir con los debidos procedimientos legales. A raíz de esta situación: se formó un Comité

de Familiares de Desaparecidos, que conjuntamente con el Consejo Nacional de Derechos, empresa privada, sectores de gobierno y otros, ha logrado rescatar alrededor de 18 niños y niñas de los 125 que han sido documentados como desaparecidos, muchos de ellos con claros indicios de estar vivos después de la tragedia, Incluso atendidos en hospitales, refugios, Plan de Emergencia Bolívar 2000, entre otros"11.

Otro tema particularmente difícil en el campo del derecho a la familia tiene que ver con las consecuencias mismas del desastre, no sólo en lo que respecta a la pérdida de seres queridos; sino también en lo que tiene que ver con las condiciones sociales y económicas en que quedan las familias y el efecto que dichas condiciones tienen sobre los niños y niñas. Durante una visita de campo a la zona del Tungurahua, por ejemplo, fue posible ver que a raíz de las emisiones de ceniza y las evacuaciones de septiembre de 1999, muchas familias perdieron lo poco que tenían y, en vista de la aguda pobreza en que se encontraban, se vieron forzadas a dejar a sus hijos e hijas con parientes y amigos, hecho que produjo situaciones tan graves para los niños y niñas, que varios de ellos aún se encuentran muy afectados. Es por ello que todo programa de atención postemergencia debe estar centrado en el principio de restituir la

¹¹ Información suministrada por Yuri Emilio Buaíz, oficial de Políticas Sociales y Derechos de la Niñez de UNICEF .
Venezuela

dignidad y calidad de vida de las personas afectadas, Incluidas formas de recuperación económica y social.

8.1. Derecho al nombre y la nacionalidad

Dado que generalmente las comunidades más golpeadas por los desastres naturales y las emergencias suelen pertenecer a familias de escasos recursos, excluidas de la mayoría de servicios sociales del Estado y con sus necesidades básicas Insatisfechas, es muy probable que muchas de las personas afectadas, entre adultos y niños, no cuenten con un documento de Identidad (en el caso de éstos últimos se trata del registro civil de nacimiento), hecho que también puede prestarse para fenómenos como el tráfico, la venta y la adopción ilegal. Esto hace necesario que en las zonas de recepción de evacuados y en los albergues temporales, se emprendan programas de Identificación masiva.,

Así, el Estado no sólo estará cumpliendo con uno de los derechos fundamentales de la niñez -es decir, con un compromiso adquirido tras la ratificación de la Convención- sino que estará evitando futuras violaciones. Al mismo tiempo, se estará haciendo oficial el reconocimiento de que los niños y niñas antes Indocumentados *existen* y son ciudadanos del país, lo cual les facilitará el acceso al sistema educativo, a los servicios de vacunación, etc. En el Perú el RENIEC viene promoviendo diversas acciones para el cumplimiento del derecho a la Identidad como puerta de entrada para el cumplimiento de otros derechos de la niñez.

8.2. Efectos de las separaciones

El concepto de *apego* es fundamental en el desarrollo de la personalidad desde la Infancia temprana, y está referido al establecimiento de lazos íntimos con las personas, conducta que es connatural a todos los seres humanos desde el nacimiento. El establecimiento de vínculos prosigue durante la Infancia, la edad adulta y la vejez. Durante la Infancia el apego se establece muy especialmente con los padres, a los que se recurre en busca de protección, consuelo y apoyo (no sólo en busca de alimento). Es mucho más importante la protección que el alimento en

el aspecto afectivo, porque entran en ella muchos factores. La madre no sólo alimenta al bebé, sino que tiende a un Intercambio más amplio dentro de la alimentación, como son las caricias, palabras, etc.

La construcción del apego es fundamental para el bienestar de la niñez y se caracteriza por la necesidad que siente el niño de buscar y mantener cierto grado de proximidad y contacto físico con quien ha establecido el vínculo (padres, abuelos, etc.). La calidad del apego está determinada por la interacción entre el niño y sus cuidadores. El apego tiene un carácter estable, consistente e Irreversible¹².

Es obvio además que el cuidado es la fuente principal de la seguridad emocional y física de niños y niñas, por lo que toda separación de la familia implica graves consecuencias sociales, físicas y psicológicas.

La separación de sus familias es quizás la más grave violación a los derechos fundamentales que pueden sufrir los niños y niñas sobrevivientes a una guerra o a un desastre natural, pues está comprobado que ellos pueden sufrir más por la separación de sus padres que por las experiencias violentas o traumáticas¹³.

Es ya común de todos los estudios psicológicos sobre el tema, desde Ana Freud hasta nuestros días, afirmar que la pérdida de los familiares cercanos es la principal fuente de ansiedades en los niños y de la erosión de su confianza en las relaciones sociales; y que además de sufrir sus propias experiencias traumáticas, los niños y adolescentes son especialmente sensibles a la desorganización familiar.

No obstante, no es posible generalizar. La separación o pérdida de los padres u otros cuidadores de la familia tendrá efectos diferentes de acuerdo con la edad de los niños, su nivel de desarrollo Intelectual, madurez, género y la naturaleza y duración de la separación.

En general, sin embargo, los niños y niñas reaccionan a la separación con, un evidente grado de ansiedad. Para los niños que se encuentran entre 4 y 6 meses, la separación no se asocia con angustia si es

posible satisfacer sus necesidades de abrigo, alimentos, confort y estimulación, ya que a esta edad los niños y niñas aún no reconocen el cuidado individual y el apego no se ha formado aún.

Entre los 2 y 3 años: el apego es particularmente Importante para el desarrollo de la conducta. La separación en este período genera los mayores grados de ansiedad, especialmente entre 6 y 18 meses de edad.

Los niños en edad escolar pueden reaccionar con diferentes tipos de conductas: negación, depresión, aumento de la agresividad, trastornos del sueño y síntomas físicos.

En los adolescentes, la separación puede generar la interrupción del sentido de identidad y la precoz *adultización*. Se frena el proceso de desarrollo.

No obstante, **la mayoría de los efectos a largo plazo son producto no tanto de la separación sino de la ausencia de cuidados sustitutivos posteriores.**

Es necesario además tener en cuenta que la separación no ocurre de forma aislada a otros sucesos. Un niño separado durante una situación de emergencia deberá hacerle frente también a las situaciones en que se ha producido la separación (violencia, hambre, miedo), así como a la pérdida de figuras de apego dentro del hogar familiar y su entorno. Los niños y niñas separados se beneficiarán si continúan apegados a su pasado tanto como sea posible: permaneciendo junto a personas de su entorno, manteniendo una o dos pertenencias, etc.

Por otra parte, el niño que ha sido abandonado tendrá que enfrentarse no sólo con la separación sino también con el reconocimiento de que no es querido y ha sido rechazado, posiblemente además tendrá que hacerle frente a anteriores experiencias de abuso durante los meses previos al abandono: así, entonces, los niños más pequeños Inventarán explicaciones sobre las circunstancias del abandono, como su propia inutilidad.

Por todo lo anterior, la Identificación, cuidado y protección de los niños/as separados/as debe ser una de nuestras más altas prioridades. El trabajo con niños y niñas separados debe regirse por la Convención Internacional sobre Derechos del Niño, que en su artículo 8 determina como fundamental el derecho a la familia y a mantener las relaciones familiares sin

12 Montoro de González, Marra del Carmen. *La conducta de apego*. Tenerife, España, abril de 1998.

13 Apfel, Roberta, y Bennet: Simon UNICEF, Review Article "On Psychosocial Interventions for children: some minders and reminders", página 11. Abril de 1997.

"injerencias ilícitas", y establece que el Estado debe emprender todas las medidas necesarias para restaurar la Identidad en caso de que alguno de sus elementos haya sido vulnerado.

El cuidado de los niños separados debe estar basado en las responsabilidades comunitarias y/o familiares: deben evitarse las formas institucionalizadas de "protección". La normalización de la vida de los niños/as debe conseguirse a través de la restauración de las estructuras comunitarias y la rutina diaria: promover la vida en familia y la competencia de los padres y cuidadores es una buena forma de empezar.

Es necesario, como ya se dijo, tener en cuenta que la adopción no es viable en un contexto de emergencia.

Principios del trabajo con niños y niñas separados

- Reconocimiento de la necesidad de colaboración Interinstitucional
- Los niños/as separados requieren atención inmediata para: establecer sus identidades; brindarles cuidado y protección mientras se logra la reunificación; garantizar sus Derechos Humanos.

Acciones a tomar

- Análisis de la situación. No debemos suponer que la intervención para niños/as separados/as será necesaria en toda emergencia. (Naturaleza y escala del problema; amplitud de las necesidades; acceso a los recursos, etc.)
- Detección de las necesidades de los niños/as
- Preparación de un plan de respuesta.
- Durante la evacuación: no separar por grupos "vulnerables"
- Durante el desplazamiento: permitir la organización de las familias
- En los albergues: estar atentos a casos de abuso, maltrato, etc.
- Labores de búsqueda y reunificación familiar
- Documentación e identificación de los niños/as ya separados.
- Trabajo con las comunidades afectadas y receptoras.
- Escuchar al niño/a.
- Rastreo de familias

- Verificación de información
- Colocación y cuidado de los niños/as separados/as en su familia extendida, en su comunidad, en familias sustitutas.

8.5. Derecho a la Identidad: trabajo en grupos y análisis

El facilitador dividirá a los participantes en 6 grupos y les presentará los siguientes casos para analizar. Cada grupo deberá Identificar los factores de riesgo y protección (resistencia) al tiempo que analizar los diferentes efectos de la separación según grupos de edad y género.

María, de dos meses de edad, fue encontrada sobre el pecho de su madre muerta, quien murió por efecto del desastre generado por el fenómeno natural en la zona. La niña fue recogida por una mujer amiga de la madre, quien prometió cuidar de la niña como si se tratara de un miembro más de su familia.

Juan, de 5 años de edad, fue encontrado aturdido y confuso después de que su pueblo sufriera del fenómeno natural. Vio su casa arrasada por el desastre y muchos cuerpos muertos, pero no tenía idea de lo que le habría sucedido al resto de su familia. Fue acogido por una viuda vecina de su familia que se dirigía hacia un albergue. La viuda se sentía incapaz de cuidar de él y comenzaron los correspondientes arreglos para un cuidado interino con una familia con cuatro niños de su propiedad mientras se localizaba a su familia.

Anita, de 9 años de edad, fue dejada por su madre en el centro institucionalizado para niños que no cuentan con familia o recursos. Su madre había perdido a su marido por el fenómeno natural que causó el desastre en su ciudad, tenía otros siete niños que cuidar y pensó que al menos en el centro Anita tendría comida y ropa, y además dispondría de una oportunidad para ir a la escuela. Anita se había tranquilizado al oír a su madre decir "volverás a casa pronto", pero después de tres meses en el centro, seguía sin ver a ningún miembro de la familia.

Marcos tiene 14 años. Después de que su familia regresara a lo que quedaba de su casa, que había sufrido por el fenómeno natural, se encontró que había perdido casi

todo, Marcos estaba cansado de no disponer de oportunidades para estudiar y trabajar, razón por la cual decidió dejar la ciudad para buscar una vida mejor en un lugar a 50 kilómetros de allí. Sentía vergüenza de compartir sus planes, por lo que pensó en marcharse por la noche sin decir nada a su familia.

Angélica tiene 13 años. Le confió a un profesor de su colegio que su padre abusaba sexualmente de ella. Cuando el asunto fue Investigado, el padre negó.' las acusaciones y ninguna autoridad lo procesó o forzó para dejar la casa. La madre de Angélica prefirió creerle al marido que a la hija. En forma preventiva, las autoridades decidieron poner a Angélica en una familia sustituta en la cual era maltratada y no se sentía feliz. Angélica además se sentía rechazada y castigada por su familia, ya que había perdido a su madre, hermanos y hermanas.

9. Derecho a la educación

La educación es uno de los factores claves para el crecimiento y desarrollo de niños y adolescentes. Para los niños y adolescentes afectados por cualquier tipo de emergencia, el establecimiento de oportunidades de aprendizaje, *tan pronto sea posible*, es de gran importancia para evitar una segunda victimización.

La educación contribuye en forma esencial a restablecer el sentimiento de normalidad en las vidas de los niños y adolescentes y sus comunidades, y puede contribuir a sobrellevar el trauma psicológico que muchos pueden haber experimentado.

De acuerdo con la Convención Internacional sobre Derechos del Niño, el derecho a la educación debe ser garantizado sobre la base de Igualdad de oportunidades y sin discriminación de ningún tipo. El artículo 28 de la Convención Indica que, como mínimo, la educación debe ser gratuita para todos en primaria, y accesible para la educación secundaria. Los niños tienen además el derecho al ocio y al esparcimiento, ambos contribuyen al desarrollo de la salud mental y física de los niños.

En la mayoría de las comunidades, la escuela es la estructura de servicios públicos que consigue el mayor número de niños, y son los profesores los que tienen

un contacto más cercano y frecuente con ellos después de las familias. La educación, así, tiene una función directa en la protección y monitoreo del desarrollo y progreso de los niños que han vivido situaciones de crisis.

Es por ello que uno de los Impactos más fuertes de cualquier desastre natural es la destrucción de escuelas o la utilización de éstas como albergues y casas para evacuados. Los niños sobrevivientes, en particular, "han experimentado esta ruptura en sus vidas, la pérdida de familiares y vecinos, pérdida del sentido del orden y la estructura y predictibilidad de sus vidas, pérdida de un claro sentido de futuro. A las pocas semanas y meses un albergue temporal, se caracteriza por un sentimiento agudo de pérdida y conmoción, que es seguido por un sentimiento de desesperación y resignación, a menos que se adopten medidas rápidas que restablezcan la estructura y el propósito de sus vidas. La educación casi siempre se identifica, por los propios refugiados, como de urgente necesidad"¹⁴.

Tras el terremoto en el Sur del País – Pisco, Chincha e Ica – todos los niños, niñas y adolescentes se quedaron sin escuela, y sólo hasta después de más de un mes reanudarán sus clases¹⁵. Mientras más se alargue el retorno de los niños, niñas y adolescentes al sistema educativo, más difícil será su readaptación a cualquier proceso de aprendizaje.

La educación brinda además diversas ventajas para los niños, niñas y adolescentes afectados por una emergencia, y para las comunidades en general. Al promover la lectura y la escritura, estamos ampliando las posibilidades para que una comunidad se mantenga informada acerca de la situación y, con ello, amplíe sus oportunidades de expresarse y opinar en las decisiones futuras. La capacidad de poder leer y escribir en las comunidades permite disponer de un canal adicional para la comunicación por la diseminación de la Información.

En situaciones de cambio continuo o Inestabilidad, la educación también representa la posibilidad de desarrollar habilidades que les ayuden a las personas

¹⁴ ACNUR, Save the Children y UNICEF. Paquete de Capacitación en *Actions for Rights of Children*. Módulo 4:

Temas críticos: La Educación, página 17. Traducción al español de septiembre, 2001.

¹⁵ El Espectador, Colombia. En *e/2002, nuevamente 161.024 niños de/ eje cafetero podrán reanudar sus clases*. Diciembre 10 de 2001, via Internet.

a hacerle frente a su entorno cambiante. Los programas educativos proporcionan a los niños y adolescentes opciones que, de otra manera, no tendrían. En términos de su situación inmediata, esta sería la opción de proporcionarles actividades estructuradas que reducirían las posibilidades de que fueran incorporados tempranamente al trabajo infantil u otras actividades que implicaran su explotación."

Otra ventaja de los programas educativos es que tienen el potencial de proporcionar una más amplia educación dentro de la comunidad, en la que pueden incluirse temas como la promoción de la salud y el saneamiento, por ejemplo. Los niños, a menudo, están más abiertos al cambio y a las nuevas ideas que los adultos, y trabajar directamente con ellos permitirá conseguir un impacto indirecto en sus familias y otros adultos de la comunidad.

Adicionalmente, la educación brinda enormes herramientas para la vida de los niños y niñas, que les permitirán entender en mejor manera lo que han vivido y acceder a información al respecto. La escuela, también, les permite al niño la posibilidad de regresar al juego y la recreación. La restauración del juego es un signo claro de la recuperación de los niños y niñas en situaciones de crisis y emergencias:

"El juego para los niños es el mejor vehículo para la expresión de sus sentimientos y la Integración de las dificultades vividas. A pesar de las variaciones culturales, el juego repetitivo, modelo de papeles, la fantasía y la recuperación de la vida diaria, son todos Integrales para el desarrollo de los niños en todo el mundo. Son necesidades esenciales del niño refugiado." Jan Williamson "Necesidades de Salud Mental y Servicios para los Niños Refugiados y Desplazados".

9.1 Algunos principios para la educación durante una emergencia.

En situaciones en las que los niños, niñas y adolescentes han tenido que desplazarse de sus lugares de origen, a causa de un desastre natural, no sería realista intentar implantar un único sistema escolar. Durante una emergencia, la mayoría de programas para la educación se centra en las escuelas primarias y en programas de educación no formales. Existen relativamente pocos programas

preescolares o de educación secundaria. Sin embargo, es importante organizar actividades para el desarrollo temprano de la niñez ya que, como se ha reiterado a lo largo de este capítulo, estos programas desempeñan un papel fundamental en situaciones donde la estabilidad de los niños se ha visto interrumpida o cercenada. En situaciones de emergencia, UNICEF y ACNUR (Memorando de Entendimiento, 1995) han determinado varios principios claves a ser tenidos en cuenta para el diseño de programas educativos¹⁶:

- Todos los derechos del niño relacionados con la educación deberían ser tenidos en cuenta durante una emergencia, pues la educación no sólo ayuda a satisfacer las necesidades psicosociales de los niños y niñas afectados, sino que proporciona una herramienta importante para su protección y desarrollo
- Los programas de educación en emergencias deberían proporcionar acceso libre a las actividades organizadas y programas de educación básica a todos los refugiados niños y adolescentes, tan pronto sea posible.
- La implantación de un programa educativo conseguirá una contribución significativa al bienestar de toda la comunidad, permitiendo a las escuelas difundir mensajes de supervivencia y técnicas de vida.
- Se debe proporcionar educación básica y, aunque otras prioridades en determinadas fases de la emergencia puedan originar dificultades para la implantación de programas educativos, se debe comenzar incluso con suministro de materiales educativos limitados. Establecer actividades estructuradas a través de clases habituales y actividades organizadas es muy importante. El sólo hecho de mantener a los niños juntos y ocupados durante ciertos periodos de tiempo al día ya es importante como primer paso.
- Al principio de las emergencias, es importante identificar a los profesores dentro de la población afectada que deseen reunir a los niños y jóvenes y organizar actividades simplemente recreativas o educacionales.

¹⁶ Tomado del Paquete ARC; módulo 4, Temas críticos Educación

- Los programas educativos en emergencias deberían proporcionar acceso libre a las actividades organizadas y a la educación básica para todos los niños y adolescentes. Una primera etapa es introducir un programa de actividades educativas simples y estructura recreativa.
- Un programa de educación básica no formal debería establecerse tan pronto como fuera posible.
- Los programas educativos y recreativos para niños y adolescentes deberían incluirse como parte del programa de emergencias, y debería conseguirse suficiente espacio en el lugar planificado.
- Probablemente los adolescentes afectados han visto interrumpida su educación formal. Por ello, el ingreso a la escuela no debería limitarse al requisito de la edad.
- Los presupuestos iniciales deberían proporcionar fondos para la impresión y fotocopias de los materiales de las clases para alumnos y profesores, basados en elementos propios del sistema escolar del lugar de origen. Será necesario reproducir materiales que apoyen mensajes relacionados con la salud, medio ambiente y la educación en paz. Es conveniente identificar lo que podemos hacer con los fondos y programas existentes pero a la vez estimar los recursos adicionales que necesitaremos para cumplir con la política establecida.
- Se debería desarrollar un sistema de escuela primaria simple y unificado, tan pronto como sea posible. Se debe dar prioridad a esto, antes que al establecimiento de segundos niveles de los programas.
- Donde fuera posible, se deberá contactar con el Ministerio de Educación para conseguir los libros de texto y las guías de los profesores, y más adelante obtener los certificados de educación y formación recibida y/o impartida.

9.2 Trabajo en grupo

La/el facilitador puede escoger entre diversas opciones para el trabajo en grupo, las cuales van desde la sensibilización previa a la exposición sobre este tema,

mediante dinámicas que permitan a los participantes analizar el papel que la educación ha tenido en sus propias vidas, hasta un trabajo analítico sobre la forma como debe garantizarse el derecho a la educación en situaciones de emergencia. Por ejemplo, a través de preguntas como "usted está en una zona de inundaciones en la cual las clases han sido interrumpidas a causa de las lluvias, muchas escuelas han sido utilizadas como albergues y muchas otras están inundadas. ¿Qué propuestas haría usted para que a pesar de la situación se garantice el derecho a la educación de niños y niñas?".

También, puede proponer un estudio de caso (anexo) que permita a los participantes entender las dificultades y retos que implica garantizar el derecho a la educación en situaciones inestables o de crisis.

Otra propuesta para la sensibilización sería estudiar algunos casos cercanos, como el de los niños, niñas y adolescentes afectados por el sismo del 15 de agosto del 2007, a través de la lectura en común de una carta dirigida a una autoridad educativa:

"Señor Director de la Unidad de gestión Educativa.

Estimado señor:

Disculparé por esta comunicación pero le escribo para pedirle su ayuda porque mi hijo quiere ir a la escuela pero no puede porque le exigen un uniforme y yo no tengo como pagárselo.

La verdad es que somos afectados por el desastre y a veces no tenemos para comer, escasamente para vestimos y él sí quiere estudiar. Estamos viviendo en zonas de desplazados y por eso nos miran distinto, y sé que a mi hijo siente vergüenza de que sus compañeros lo miren sin zapatos. En la escuela dijeron que un requisito era el uniforme. Mi hijo es tímido, le da pena salir a la calle y tener que enfrentarse a la gente que lo mira como "poca cosa".

Todos mis hijos, no deben tener de qué avergonzarse. Pero los niños siempre sufren, y más cuando aparte de ser afectados por el fenómeno natural que generó este desastre les toca ser señalados. Emocionalmente están destrozados por la discriminación que están sufriendo. Ellos quieren estudiar y, para aprender, no importa si tienen zapatos o están descalzos".

10 Técnicas de comunicación

Es un error común asumir que los niños y niñas (de alrededor de 6 años o más) son demasiado pequeños como para darse cuenta de lo que sucede a su alrededor o para sentirse afectados por situaciones traumáticas o de peligro. La comunicación con niños es fundamental para quienes trabajan con poblaciones de albergados o refugiados.

Como ya se ha dicho, uno de los ejes fundamentales de la Convención Internacional sobre Derechos del Niño es la participación. La puesta en práctica de algunos artículos de la CIDN requiere técnicas específicas para comunicarse con niños/as. (arts. 3, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 22, 37, 39, 40). Es decir, de la comunicación con niños y niñas depende la garantía y el cumplimiento de sus derechos.

La capacidad para comunicarse de manera efectiva con los niños es importante tanto en las tareas de recolección de información como en las de capacitación al propio niño para su auto-protección, o en la evaluación de necesidades tras una emergencia. Adicionalmente, proveer a los niños de información apropiada y verdadera puede servirles de apoyo para una adecuada toma de decisiones.

Entre las situaciones en las cuales se precisan de técnicas de comunicación eficaz con niños se encuentran:

- Estudios sobre la Infancia
- Entrevistas con niños/as separados/as
- Cuando es necesario entrevistara niños o adolescentes para determinar su condición de afectados
- Cuando se requiere información para brindar ayuda específica a las necesidades protección que puedan tener niños o adolescentes, tales como salud, sexualidad, educación, etc.

Existen falsas creencias sobre los niños/as, que nos llevan a asumir frente a ellos actitudes compasivas y de poco cuidado. Entre las más difundidas se encuentran concepciones como:

- "Los niños/as no entienden lo que pasa"

- "Como están pequeños no son afectados"
- "Los niños/as no saben qué es verdad y qué es mentira".

10.1 ¿Por qué la comunicación con niños?

- Porque no es lo mismo un niño que un adulto.
- Porque la capacidad de comunicarse con niños/as es fundamental en la recolección de información, expresión de las necesidades e inquietudes del niño/a, detección de maltrato y/o abuso, y en las labores de apoyo para la toma de decisiones.
- Será sumamente difícil determinar cuál es el Interés Superior del Niño (art. 3) si no ha sido posible una comunicación eficaz con el niño o niña.

10.2. Diferencias en la comunicación con adultos y niños/as

- Es necesario llegar a los niños en forma distinta (sentarse en el suelo, jugar, etc.) y tolerar muestras de tristeza, agresividad, angustia, etc .
- Se requieren un lenguaje y una actitud apropiados para la edad, la cultura y el grado de desarrollo del niño/a.
- Puede ser extremadamente difícil compartir experiencias dolorosas con adultos. Por ello en ocasiones se requiere de mucha paciencia
- Es importante entender que la fantasía, la invención de sucesos extraños, los símbolos, pueden no ser mentiras sino interpretaciones o mensajes que los niños nos dan sobre su situación.

10.3 Realidades culturales y comunicación con niños/as

- Existen diferentes normas de comunicación en las culturas. Ej. ¿Con quién se habla de sexo?, "no hables con extraños", etc.
- Es importante respetar normas culturales frente a: contacto físico, visual, grado de formalidad, distancia social entre niños y adultos, limitaciones en el intercambio de emociones, etc.

10.4. Formas de establecer contacto

- Proporcionar un ambiente adecuado: Intimidación (experiencias dolorosas), lugar tranquilo (especialmente si el niño ha estado inmerso en un ambiente inestable, cargado de incertidumbre y ansiedad), asiento cómodo (da muestras de relajación), eliminar barreras (mesas, escritorios, etc. Las dos personas al mismo nivel).
- Información: es importante que el niño sepa quién es el entrevistador, qué quiere, cuál es su función, etc
- Confidencialidad. Explicarle al niño quién va a conocer la información
- Lenguaje sencillo: En ocasiones será necesario repetir o parafrasear lo ya dicho.
- Un acercamiento amistoso, informal y relajado.
- Dedicar el tiempo que sea necesario. Empezar con temas neutrales como educación, juego, colegio, amigos, etc .
- Prestar atención! a los niños con poca capacidad de concentración, se pueden requerir varias entrevistas de cortos períodos de tiempo.
- Actitud que no sentencie. Disposición favorable. Respeto por las creencias y sentimientos, no juzgar su comportamiento.
- Tomar notas puede distraer al niño y hacer que tenga dudas e incertidumbre. Si esto es importante, debe explicarse por qué se toman notas.
- Terminar la entrevista con algún tema positivo, especialmente si el niño ha sufrido experiencias traumáticas.
- Finalizar la entrevista de un modo adecuado, dar la oportunidad al niño de expresar o preguntar lo que quiera, hacer un recuento de la entrevista contribuirá a que el niño sienta que se le está tomando en serio.
- Es importante asegurarse de que habrá un seguimiento y apoyo al niño/a entrevistado, en especial si se han discutido temas difíciles o dolorosos.

10.5. Comunicación verbal y no verbal

- Es importante prestar atención a todas aquellas actitudes del niño que nos indican situaciones que él no está expresando en forma verbal. Esto nos da pistas sobre sus sentimientos y pensamientos reales, especialmente cuando es difícil expresarse con palabras.

- Los niños son muy receptivos a la comunicación no verbal.
- Utilizar un tono de voz calmado
- Gestos (afirmar con la cabeza)
- Una adecuada "cuota" de contacto visual.
- Escuchar de modo atento y demostrar que se está escuchando (resumiendo lo que se ha dicho) ,
- Evitar interrumpir al niño
- Hacer preguntas abiertas: ¿Cómo era tu vida en tu pueblo? Es mejor que ¿dónde vivías?

10.6. Cómo identificar niños deprimidos y/ o afligidos

- Falta de interés y energía-apatía
- Desconexión de las relaciones con adultos u otros niños
- Tristeza prolongada o ansiedad generalizada
- Falta de apetito
- Perturbaciones del sueño
- Dolores de cabeza y otras dolencias
- Concentración débil, cansancio, repentinos cambios de humor, etc.
- Comportamiento sexual inapropiado para su edad
- Presencia de la violencia, el sufrimiento y la separación en sus juegos.

10.7. Técnicas con niños/as deprimidos

- Dejar que los niños marquen el ritmo
- Dar el tiempo necesario
- Proporcionar apoyo emocional y ánimos
- Aceptar las emociones, tales como culpa, miedo, tristeza.
- No dar falsas esperanzas.
- Ayudarles a buscar soluciones por sí mismos.
- Dejar que haya un comportamiento regresivo.

10.8. ¿Cuándo debemos buscar ayuda psicológica?

- Autismo
- Cuando los signos de aflicción se presentan por largos períodos de tiempo.
- Cuando los niños tienen manifestaciones más fuertes, como intentos de suicidio o agresividad exagerada.

ANEXO 1: CASOS PARA TRABAJO DE GRUPOS

CASO 1:

OCURRE UN FENOMENO NATURAL QUE AFECTA DE MANERA IMPORTANTE A UNA CIUDAD Y OCACIONA UN DESASTRE DE GRAN MAGNITUD

Miércoles, durante la mañana. Los adultos se encontraban en sus trabajos o en sus casas en tanto que la mayoría de los niños estaban en sus clases escolares. En el poblado de ... se suscitó un fenómeno natural de críticas dimensiones. Quedo incomunicada la población, por varias horas tras lo sucedido, la comunicación telefónica colapsó, las carreteras se vieron afectadas por el fenómeno natural, el 50% de las viviendas se vieron afectadas tras el evento, teniendo los habitantes que ser desplazados y albergados en espacios abiertos (parques, plazas, calles, terrenos descampados), que no cuentan con ningún tipo de servicio, sólo se tienen las carpas enviadas para la ayuda a damnificados. Se observa gran hacinamiento en dichos albergues. Los primeros reportes indican más de un centenar de personas fallecidas y desaparecidas. Decenas de familias han sido separadas, ya que no encuentran a varios de sus miembros. Se evidencian además casos de niños y niñas huérfanos. La policía y los bomberos se encuentran desbordados atendiendo la emergencia. Colapsan los servicios. Hay luz sólo por horas, las familias se iluminan con linternas, lámparas y velas. Las conexiones agua colapsan, la población sólo cuenta con las provisiones de agua que son entregadas por el municipio y la Cooperación, las cuales son almacenadas en recipientes. Tras el fenómeno natural, las redes de desagüe colapsaron, muchas familias pernoctan en carpas ubicadas en diversos albergues del centro poblado, cuentan sólo con letrinas y algunos baños químicos provisionales. Decenas de escuelas se desploman, fallecieron niños, niñas y docentes. Las clases escolares se han

suspendido. El poblado cuenta con un hospital principal y media docena de establecimientos de salud públicas. Un ala del hospital se desplomo, la capacidad de los establecimientos (de atención, de profesionales de la salud, medicinas, camas de hospitalización, etc.) se ven desbordadas. Dentro de las pérdidas, las familias extraviaron sus documentos personales (DNI, partida de nacimientos, carnets de seguros de salud). La actividad laboral, productiva y económica se interrumpe. Se observa desabastecimiento en los comercios y mercados. Los productos de pan llevar son especulados. Se organizan ollas comunes, llegan de organismos del Estado y de la Cooperación toneladas de alimentos para los damnificados. Otro tipo de organizaciones sociales (juntas vecinales, vaso de leche, comedores, seguridad ciudadana, etc.) se encuentran desarticuladas, confundidas y sin capacidad de reacción frente a lo sucedido, ya que estos han sido también afectados a nivel personal y familiar, además por no haber sido preparados o no haber tomado en serio los simulacros para responder a este tipo de situaciones. Así como se asientan en la localidad afectada varias organizaciones de ayuda humanitaria, también se ven transitar personas extrañas y ajenas a la localidad.

CASO 2:

CONSECUENCIAS DEL FENOMENO NATURAL EN EL SECTOR EDUCACION

El fenómeno natural que generó la emergencia se suscitó en horas de la mañana. Gran parte de los niños y niñas se encontraban en clases. Producto de ello, se suspendieron las labores escolares. Fallecieron y desaparecieron decenas de niños, docentes y familiares de estos. Varias escuelas se desplomaron, quedando inhabitables. En otros casos, algunas escuelas fueron afectadas en parte de su infraestructura, algunas aulas, muros perimétricos y servicios higiénicos en algunos casos. Se perdieron además producto del fenómeno natural, como del pillaje que se suscitó posteriormente, equipos, mobiliario y material educativo. Los accesos a las escuelas se encuentran interrumpidos con cúmulos de escombros. Muchos niños, niñas y docentes perdieron tras el desastre miembros de su familia, viviendas y pertenencias (entre ellas sus útiles y materiales escolares). Incluso algunos de ellos tuvieron contusiones. Los niños y niñas manifiestan gran temor de alejarse de sus padres, así como éstos de separarse de sus hijos. La mayoría de docentes no han sido capacitados para responder y reaccionar ante semejante situación. Posteriormente se improvisan aulas temporales de carpas, estera, madera y prefabricadas. Las cuales en ciertos casos pueden resultar inadecuadas por el clima de la zona.

CASO 3:

CONSECUENCIAS DEL FENOMENO NATURAL EN LA SALUD MENTAL DE LA POBLACION

Tras el fenómeno natural sucedido, las familias se encuentran devastados por la pérdida de familiares, amigos, vivienda, trabajo, escuela y pertenencias personales. Muchas de las familias se encuentran viviendo en albergues, en carpas en situación de hacinamiento, carentes de alimentación, agua y demás servicios, ello ha producido conflictos entre familias y dentro del mismo núcleo familiar. Se han presentado casos de violencia familiar contra mujeres y niños, sobre todo. Las organizaciones que atienden este tipo de casos (DEMUNAs, CEMs, Establecimientos de salud, Policía, etc.) han perdido sus instalaciones, la población no sabe donde están brindando atención. Se suma a esto, la situación de inseguridad presentada, la presencia de personas extrañas, los índices de robo y delincuencia han crecido, dado que muchas de las viviendas y propiedades se encuentran desprotegidas, por ello mucha de las familias se niegan a ser reubicados a lugares más seguros, para resguardar sus pocas pertenencias rescatadas. Los niños, niñas y adolescentes se muestran muy temerosos, no quieren alejarse de sus padres, ni aún para ir a la escuela, tienen arranques de llanto, de tristeza e ira. Han dejado en algunos casos de comer, mojan la cama por las noches, duermen mal, ante cualquier sonido o movimiento extraño se alarman y entran en pánico. En general las familias presentan grandes niveles de stress y trauma psicológico por las consecuencias y diversas pérdidas tras el desastre por fenómeno natural. La localidad afectada no cuenta en los establecimientos de salud con suficientes profesionales para la atención psicológica. Los pocos que existen se encuentran desbordados y también son damnificados del evento.

CASO 4:

CONSECUENCIAS DEL FENOMENO NATURAL EN LA SALUD Y NUTRICION

Sucedido el evento natural que provocó el desastre y la situación de crisis y emergencia, se percibe que el alimento para las familias es escaso. Llegan alimentos donados, los cuales consisten sobretodo de enlatados y empaquetados no perecibles. La desorganización en la distribución se visualiza, pues sólo llega a unos cuantos lugares, siendo sobre todo las zonas alejadas y más rurales las que menos acceso tienen a ello. Ante esa situación las mujeres de los albergues y comunidades organizan ollas comunes para responder a las necesidades de alimentación. Responden en función al alimento que les llega en donación por parte de los organismos del Estado como de la Cooperación. Consideran la preparación de alimentos pensando en la familia y no en relación a alguna necesidad específica de alguno de sus miembros (niños, niñas, embarazadas, enfermos, ancianos). La preparación de alimentos como los lugares de consumo suelen realizarse en ambientes improvisados, mucho de los cuales caracterizados por la falta de recursos como agua, utensilios, higiene y limpieza en general. Se observa además presencia de moscas, mosquitos, perros, ratas, etc. en los alrededores. Dada las condiciones de hacinamiento en los albergues se observa focos infecciosos por donde transitan tanto adultos como niños y niñas. Las familias con niños más pequeños, debido a la situación de crisis en la comunidad y la familia, se olvidan de realizar los controles de peso y talla.

ANEXO 2: DINAMICA DE ANIMACION

Juego de los globos

Todos los miembros del personal son actores en la protección de la infancia.

Materiales:

- Globos
- Ovillo de pabilo

Tiempo aproximado:

15 minutos

Preparación: Divida el grupo en 4 con un grupo más pequeño que el resto. Entregue un globo atado a una cuerda al grupo 1 y pídale a los participantes que se los aten a los tobillos. No les diga nada más. El grupo 2 tiene que elegir una persona con un globo. Tienen que ubicarse al costado de una persona y sólo protegerla. No pueden hablar. El grupo 3, que es más pequeño que los grupos 1 y 2, tiene que reventar todos los globos del grupo 1, eligiendo su propia estrategia. El grupo 4 tiene que sentarse y observar lo que sucede. Cada grupo recibe las instrucciones por separado. No tienen que saber lo que los otros grupos tienen que hacer.

El juego: Pídale a todo el mundo guardar silencio. Pídale al grupo 2 que se ubique en su posición al costado del grupo 1, frente a frente. Diga "empieza el juego". El juego termina al cabo de uno o dos minutos, justo el tiempo para reventar todos los globos.

Discusión: Haga que todos los participantes se sienten en círculo. Pregúntele a los del grupo 1 lo que sintieron. Los comentarios típicos son de tipo "asustado": "no sabía lo que pasaba" "atacado". Pregúntele a los del grupo 2 lo que sintieron. A menudo dicen: "No sabía cómo proteger a la persona", "Todo era demasiado rápido", "Al principio lo protegía, pero después ya no podía". Pregúntele a los del grupo 3 lo que sintieron, "Excelente", "Es fácil reventar los globos", "Controlábamos el juego". Pregúntele a los del

grupo 4 lo que sintieron "Queríamos hacer algo, pero no sabíamos qué, porque sólo podíamos observar".

Explicación: El grupo 1 representa los niños que necesitan protección. El grupo 2 representa los adultos que hacen lo mejor que puede para proteger a los niños necesitados. El grupo 3 representa a los adultos que no respetan los derechos del niño y que abusan de estos, de diferentes maneras. El grupo 4 representa las personas que observan y que no hacen nada, pero que, sin embargo quisieran ayudar y no saben cómo.

¿Qué se tendría que hacer para impedir que el grupo 3 reventara los globos?

* Niños: Tienen que saber lo que sucede. Algunos tienen competencias, pero otros son más vulnerables (referirse al juego cuando algunas personas corrieron y se escondieron y otros fueron atrapados). Todos necesitan competencias pero no son responsables de protegerse, los adultos sí lo son. Los niños tienen que conocer sus derechos para que puedan participar en su propia protección.

* Protectores: Tienen que saber lo que pasa para poder reunir sus fuerzas y proteger como grupo. Tienen que conocer las tácticas de los que abusan intencionalmente de los niños y saber cómo los niños se vuelven más vulnerables.

* Abusadores: Tienen que saber que su comportamiento es inaceptable y que si actúan por ignorancia, su comportamiento hace que los niños sean todavía más vulnerables.

* Observadores: Tienen que participar activamente en la protección de los niños. No deben limitarse a observar para ver sólo si es demasiado peligroso.